CAPÍTULO 7

FORMATOS Y ANEXOS

Formato No. 1 Carta de Presentación de la Propuesta.

Formato No.2 Propuesta Económica

Formato No. 3 Formato de Experiencia Específica.

Anexo Cronograma del Proceso

Anexo Minuta del Contrato

FORMATO Nº 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Lugar, dd/mm/aa

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA
San Andrés.

Asunto: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-SAD-00482-2023

Señoras/Señores:

El abajo firmante, legalmente autorizado para actuar en nombre de ***Incluya el nombre del proponente***, ofrezco CONTRATAR LAS OBRAS DE ADECUACION Y REPARACIONES LOCATIVAS DEL CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA, GENTE DE MAR Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL SAN ANDRÉS, de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico y reglas del pliego de condiciones y con nuestra propuesta.

Esta propuesta es de carácter obligatorio para nosotros y autorizamos expresamente a **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA,** a verificar toda la información incluida en ella.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco el Pliego de Condiciones del proceso de selección e información sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con el objeto a desarrollar y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos, para lo cual me comprometo a diligenciar todos y cada uno de los formatos exigidos en los Términos o la información contenida en ellos.
2. Que los activos y recursos de nuestro patrimonio y que se emplearán para el desarrollo del contrato provienen de actividades lícitas.
3. Que en el evento de resultar favorecido con la adjudicación, presentaremos los documentos requeridos para la suscripción del contrato y realizaremos los trámites para la legalización y ejecución del mismo, dentro de los plazos establecidos para el efecto. Igualmente, me comprometo a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del proceso de selección, así como los del contrato, la oferta económica y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por el SENA.
4. Que acepto las condiciones y demás exigencias para la ejecución del contrato.
5. Que en caso de que se me adjudique el contrato me comprometo a suscribir el acta de iniciación u orden de ejecución y a terminar el contrato dentro de los plazos contractuales, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso de selección.
6. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
7. Que estoy debidamente facultado para firmar, presentar la propuesta y suscribir el contrato que llegare a celebrarse; que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse en caso de adjudicación comprometen totalmente a la sociedad que legalmente represento; que ni yo ni la sociedad que legalmente represento(o los integrantes del proponente si el mismo es un consorcio o unión temporal), nos hallamos incursos en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en alguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
8. Que el SENA verificará que el proponente (ni los miembros que lo integran si fuere el caso) no está (n) reportado (s) en el último Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.
9. Que leí cuidadosamente el pliego de condiciones y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que he recibido y conozco las siguientes adendas:

_____de fecha_____

_____de fecha_____

11 Que MI propuesta se resume así:

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE	
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	
REPRESENTANTE LEGAL	
PAÍS DE ORIGEN DEL PROPONENTE	

(En caso de Consorcio o Unión Temporal, se debe indicar el nombre de cada una de las partes que lo conforman)

PLAZO PARA EJECUTAR EL CONTRATO:	Nos comprometemos a ejecutar el contrato, en los plazos establecidos en el Pliego de Condiciones en referencia.
VALIDEZ DE LA PROPUESTA:	Para todos los efectos, se entenderá que la oferta se mantendrá vigente durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato.
VALOR TOTAL DE LA OFERTA:	$

11. Que declaro bajo la gravedad de juramento que el proponente SI ____o NO____ ha sido sancionado por alguna(s) de las Entidades Estatales enunciadas en el artículo 2 de la Ley 80 de 1993 con multa o cláusula penal, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos DOS (2) años anteriores a la fecha definitiva de cierre del proceso de selección en referencia. (En caso afirmativo, se deben relacionar las multas, las cláusulas penales respectivas y anexar copia de las sanciones y de las constancias de ejecutoria correspondientes.)
12. Que, en el caso en que me sea adjudicado el contrato me comprometo a aportar, previo a la suscripción del mismo, el NIT y el RUT.
13. Que el Valor total de mi propuesta es de $_____, incluido el valor de la Utilidad, gastos, impuestos, tasas, etc.

14 Informo que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: _____
Ciudad: _____
Teléfono(s): __ _____
Fax: _____
CorreoElectrónico_____
Atentamente,
Firma autorizada
Nombre y cargo del signatario
Nombre de la firma
Nit
Dirección, Teléfono y Fax

FIRMA DE QUIEN ABONA LA PROPUESTA

FORMATO No. 2
PROPUESTA ECONÓMICA Y TECNICA

Item	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor /total
1	**MANTENIMIENTO FACHADA BLOQUE 7 - ENERGIAS ALTERNATIVAS, LABORATORIO HUMEDO Y MECANICA**				
1.1	Mantenimiento de ventanería en aluminio 8025. Incluye: Marco y nave, vidrio 0,06 mm, empaque de neopreno, rodachinas en nylon, seguros de impacto. ***Bloque 7 - Fachada***	M2	44,00		
1.2	Mantenimiento de persianas en aluminio en perfilería 3x1 con pestaña rejilla de retorno, incluye cambios donde sea necesario ***Bloque 7 - Fachada***	M2	30,00		
1.3	Suministro e instalación de persianas en aluminio. **Bloque 7 - Fachada**	M2	30,00		
1.4	Limpieza de canales y bajantes amazonas de agua lluvias ***Bloque 7***	ML	22,20		
1.5	Suministro e instalación de bajante amazonas. Incluye: Uniones, bajante y accesorios. ***Bloque 7***	ML	12,80		
1.6	Suministro e instalación de canal amazonas, incluye Uniones, canal y gancho soporte ***Bloque 7***	ML	5,00		
1.7	Suministro e instalación de vidrio incoloro de 6mm, incluye pisa vidrio	M2	25,00		
1.8	Desmonte de ventana y persianas	M2	6,80		
1.9	Demolición de antepecho en bloque , mecánica, incluye resane de filos con mortero 1:4	M2	5,33		
1.10	Pintura de estructura metálica, incluye gratado, pentóxido y acabado en anticorrosivo 3 en 1, Fachada	ML	461,00		
1.11	Pintura de muros, vinilo tipo 1 lavable, incluye resanes donde sea necesario fachada	M2	160,00		
2	**MANTENIMIENTO TALLER FOTOVOLTAICA**				
2.2	Suministro e instalación de puerta doble en aluminio perfilería pesada, forrada en aluminio y vidrio,pisavidrio álamo incluye barra antipánico, gato hidráulico, bisagras de acero, cerradura y manija 2,00 x 2,21	UN	1,00		
2.3	Demolición de Piso, Incluye pega y resane de piso	M2	45,59		
2.4	Suministro e instalación de piso en cerámica antideslizante	M2	45,59		
2.5	Suministro e instalación de sócalo en ceramica	ML	27,00		
2.6	Suministro e instalación de cielo raso en super board de 0,06, Incluye estructura en perfilería, anclada a muro y placa, tornillos, ángulos, viguetas, y acabado en estuco plástico, pintura vinilo tipo 1 lavable, tratamiento de juntas, cinta malla y Sika panel	M2	45,49		
2.7	Suministro e instalacion de Aire acondicionado tipo minisplit de 36000Btu, incluye instalacion y accesorios necesarios para su funcionamiento	UN	1,00		

2.8	Suministro e instalación de punto eléctrico, incluye cableado y lampara tipo LED de 30w de incrustar	UN	8,00		
2.9	Pintura de muros, vinilo tipo 1 lavable, incluye resanes donde sea necesario	M2	67,28		
3	**MANTENIMENTO LABORATORIO HUMEDO**				
3.1	Suministro e instalación de puerta doble en aluminio perfilería pesada, forrada en aluminio y vidrio,pisavidrio álamo incluye barra antipánico, gato hidráulico, bisagras de acero, cerradura y manija 1,17 x 2,21	UN	1,00		
3.2	Suministro e instalación de cielo raso en super board de 0,06, Incluye estructura en perfilería, anclada a muro y placa, tornillos, ángulos, viguetas, y acabado en estuco plástico, pintura vinilo tipo 1 lavable, tratamiento de juntas, cinta malla y Sika panel	M2	43,00		
3.3	Suministro e instalación de punto eléctrico, incluye cableado y lampara tipo LED 30w de incrustar	UN	8,00		
3.4	Puerta corrediza doble forrada en aluminio 1,60 x 2,10	UN	1,00		
3.5	Suministro e instalacion de red de gas para mecheros	UN	1,00		
3.6	Instalación de ducto de cabina extractora, a pared de 20", apertura de vano en pared de bloque, incluye resane de filos	UN	1,00		
3.7	Adecuacion de meson area de microbiologia en granito pulido	M2	2,70		
3.8	Suministro e instalacion de gabinetes en alumnio	ML	4,50		
3.9	Suministro e instalacion de Aire acondicionado tipo minisplit de 36000Btu, incluye instalacion y accesorios necesarios para su funcionamiento	UN	1,00		
3.10	Media cañas horizontales y verticales	ML	26,00		
3.11	Enchape de muro en ceramica	M2	10,80		
3.12	Suministro e instalacion de punto electrico 220v	UN	1,00		
3.13	Adecuacion de tomas eletricos 110v	UN	12,00		
4	**MANTENIMIENTO TALLER DE MECANICA**				
4.1	Suministro e instalación de puerta doble en aluminio perfilería pesada, forrada en aluminio y vidrio,pisavidrio álamo incluye barra antipánico,gato hidraulico, bisagras de acero, cerradura y manija 1,17 x 2,21	UN	1,00		
4.2	Suministro e instalación de cielo raso en super board de 0,06, Incluye estructura en perfilería, anclada a muro y placa, tornillos, ángulos, viguetas, y acabado en estuco plástico, pintura vinilo tipo 1 lavable, tratamiento de juntas, cinta malla y Sika panel	M2	45,59		
4.3	Pintura de muros, vinilo tipo 1 lavable, incluye resanes donde sea necesario	M2	30,00		
4.4	Adecuacion de vano para instalacion de puerta enrollable, incluye demolicion de antepecho, demonte de ventanas y celosias	UN	1,00		
4.5	Suministro e instalación Puerta enrollable mixta tipo malla en alumnio, formada por lamas de lámina lisa de aluminio extrusionado, 2,70x4,45 con acabado prelacado de color blanco, cajón incluye motor conexión electrica	UN	1,00		
4.6	Suministro e instalación de Lampara Plana Led 100w Alta Potencia	UN	10,00		

4.7	Suministro e instalación de Puerta forrada de aluminio de 1,01x2,10 incluye cerradura bisagra y manijas	UN	1,00		
4.8	Extractor tipo industrial de 20" -500mm Motor 1200RPM- 220V Trifásico, incluye instalación a muro, adecuación, resane y Punto eléctrico	UN	2,00		
4.9	Suministro e instalacion de Gato de Piston elevador tipo araña con capacidad de carga de 5000 Kg Altura elevacion 1.50 mts incluye sistema hidraulico y carcamo de recolecion de fluidos	UN	1,00		
4.10	Pintura de trafico para piso incluye señalizacion Horizontal	M2	62,00		
4.11	Suministro e instalacion ducha de seguridad, incluye instalacion a red hidraulica, llave de control y tuberia	UN	1,00		
4.12	Suministro e instalacion lavamanos de pedal incluye instalacion a red hidraulica, llave de control y tuberia	UN	1,00		
4.13	Suministro e instalacion de diferencial capacidad de carga 2 ton, en taller de mecanica	UN	1,00		
4.14	Muro en super board de 0,08mm incluye estructura metalica, paral, canal base9, sika panel para tratamiento de juntas, cinta malla y acabado es estuco acrilico, pintura vinilio tipo 1	M2	20,00		
4.15	Suministro e instalación de cielo raso en super board de 0,06, Incluye estructura en perfilería, anclada a muro y placa, tornillos, ángulos, viguetas, y acabado en estuco plástico, pintura vinilo tipo 1 lavable, tratamiento de juntas, cinta malla y Sika panel	M2	20,00		
4.16	Suministro e instalacion de Aire acondicionado tipo minisplit de 36000Btu, incluye instalacion y accesorios necesarios para su funcionamiento	UN	1,00		
5	**MANTENIMIENTO BIBLIOTECA**				
5.1	Forrado de culata en supera board dos caras 10mm exterior 8 mm interior, incluye estructura metálica y acabado en estuco plástico y pintura vinilo tipo 1	M2	15,00		
5.2	Suministro e instalación de cielo raso en super board de 0,06, Incluye estructura en perfilería, anclada a muro y placa, tornillos, ángulos, viguetas, y acabado en estuco plástico, pintura vinilo tipo 1 lavable, tratamiento de juntas, cinta malla y Sika panel	M2	51,00		
5.3	Suministro e instalación de punto eléctrico, incluye cableado y lampara tipo led de 30w de incrustar	UN	10,00		
5.4	Muro en super board de 0,08mm incluye estructura metalica, paral, canal base9, sika panel para tratamiento de juntas, cinta malla y acabado es estuco acrilico, pintura vinilio tipo 1	M2	18,00		
5.5	Adecuacion de muro, para generar acceso a area de consulta	M2	1,00		
5.6	Puerta corrediza doble forrada en aluminio 0,80 x 2,10	UN	1,00		
6	**MANTENIMIENTO AMBIENTE 1-6**				
6.1	Pañete en mortero 1:4 en ambiente 2-5 sistemas	M2	16,00		
6.2	Muro en super board de 0,08mm incluye estructura metalica, paral, canal base9, sika panel para tratamiento de juntas, cinta malla y acabado es estuco acrilico, pintura vinilio tipo 1	M2	22,00		

6.3	Cielo raso en Super board de 0,06 incluye estructura metálica(Omega,vigueta,angulos) , soportada a placa, tornillería y acabado en estuco y puntura vinilo tipo 1	M2	44,00		
7	**RECEPCION**				
7.1	Suministro e instalación de Ventilador de techo Uso exterior, Control Pared ,56 pulgadas y 3 aspas, Velocidades 4, incluye punto eléctrico e instalación soporte a techo con seguridad	UN	2,00		
8	**CUARTO DE ASEO**				
8.1	Demolicion de placa de cubierta en concreto, incluye desalojo	M2	5,50		
8.2	Suministro e instalacion de Cubierta en PVC, estructura en madera inmunizada 2x4	M2	6,40		
8.3	Suministro e instalacion de cielo raso en laminas de PVC, incluye estructura omega, vigueta y angulos galvanizados, moldura en pvc y tornilleria para estructura	M2	5,00		
8.4	Desmonte de puertas existentes en madera, incluye desalojo	UN	3,00		
8.5	Suministro e instalacion de puertas en aluminio blanco 0,60 x 2,00, incluye marco bisagras y cerradura en aluminio con su llave	UN	3,00		
8.6	Plantilla de nivelacion de 0,05 m en mortero 1:4 impermeabilizado	M2	5,00		
8.7	Suministro e instalacion de piso en ceramica antideslizante	M2	5,00		
8.8	Suministro e instalacion de socalo en ceramica	ML	20,00		
9	**MANTENIMIENTO ALTILLO**				
9.1	Cambio de ducto pvc a ducto metálico emt de acometidas. desde 1" hasta 2"; incluye accesorios y elementos de fijacion	ML	30,00		
9.2	Cambio de conductores acometidas trifasicas desde calibre 3x8 hasta acometidas en calibre 3x1/0	ML	100,00		
9.3	Desmonte y adecuacion de muro de Ventana Bilinguismo, incluye marco y vidrio 2,90 x 1,50	UN	1,00		
10	**MANTENIMIENTO CUBIERTAS, PLACAS Y BASES PARA TECHO**				
10.1	Desmonte de cubierta en tríplex marino y manto asfaltico, edificio bloque 4 (Incluye andamios y desalojo de material sobrante)	M2	470,00		
10.2	Mantenimiento Estructura de cubierta en madera inmunizada, pares y correas, protección con merulex isf	ML	120,00		
10.3	Desmonte de buhardilla de cubierta en madera inmunizada 2X6 base de marco, marco en 2x4 , celosias en 1x3 madera inmunizada y vidrio 0.06 mm	UN	5,00		
10.4	Reconstrucción de buhardillas en forma triangular de cubierta Bloque 1 edificio principal en madera 2X6 base de marco, marco en 2x4 , celosias en 1x3 madera inmunizada y vidrio 0.06 mm	UN	5,00		
10.5	Construcción de base para cubierta en super board de 0,10mm, manto asfaltico, cemento marino, acabado en shingle, puntillas de shingle , Bloque Cuartos tecnicos Bloque 4 y bloque administrativo, Centro de formación	M2	250,00		

10.6	Construccion de cubierta en lamina de Ecoroof Pvc, inclue estructura en perfileria acesco, tornilleria de anclaje a muros y torniulleria de cubierta	m2	60,00		
10.7	Construccion de cielo raso bajo cubierta en superboard de 0,06 y estructur en perfileria omega, vigueta y angulo, incluye andamios, acabado en estuco y pintura vinilo tipo1 - **Bloque principal y Bloque 4**	M2	188,44		
10.8	Construccion de cubierta de proteccion de fachada de bloque 7 en PVC inclue estructura en perfil acceso soldado a extructura metalica existente	M2	45,00		
10.9	Construcción de aleros de cubierta en board de 0,08, incluye estructura en perfilería y tornillería, incluye andamios, bloque principal bloque 4 bloque coordinación académica	ML	140,00		
10.10	Impermeabilización de lima hoyas edificio principal, incluye desmonte del existente e instalación de manto asfaltico, emulsión asfáltica y alumol	ML	64,00		
10.11	Suministro e instalación de Canal en lamina galvanizada para lima hoyas edificio principal, incluye bajante y adaptador a bajante de aguas lluvias de 4"	ML	66,00		
10.12	Suministro e instalación de Punto de anclaje fijo para detención de caídas elaborado en acero inoxidable, instalado en área de cubierta y placa	UN	72,00		
11	**MANTENIMIENTO DE BLOQUE SUBESTACION-PLANTA-ESTACION DE BOMBEO**				
11.1	Suministro e instalación de puerta batiente de una hoja con marco en 2x1a/a, estructura en traslape y zócalo 8025 celosía inferior para ventilación de 0,87 x 2,05 Cuarto de Bombeo	UN	1,00		
11.2	Suministro e instalación de puerta batiente de dos hojas con marco en 2x1a/a, estructura en traslape y zócalo 8025 con celosía inferior para ventilación de 1,95 x 2,05 Cuarto de Planta	UN	1,00		
11.3	Suministro e instalación de puerta batiente de dos hojas con marco en 2x1a/a, estructura en traslape y zócalo 8025 celosía inferior para ventilación de 1,95 x 2,05 Sub estación Centro de formación	UN	1,00		
11.4	Celosía en aluminio 0,98x1,15 Planta eléctrica Centro de formación	UN	1,00		
11.5	Pollo en concreto para acceso de area de sub estacion 3.00 x h 0.10	ML	3,00		
11.6	**Suministro e instalación de Aire acondicionado tipo mini Split de 36000Btu, incluye instalación y accesorios necesarios para su funcionamiento**	UN	1,00		
11.7	Cielo raso en super board Aislamiento de muro y cieloraso con frescasa area de planta electrica, subestacion y cuarto de bombeo	M2	38,00		
12	**CARPINTERIA METALICA Y DE MADERA**				
12.1	Puerta en vidrio templado Bloque 1 edificio principal oficina de asesores 1.10X2.31 con gato de cierre a piso	UN	1,00		
12.2	Suministro e instalacion de División en aluminio y vidrio almacén, Incluye anclaje a muro y piso (9.00 ML altura h:2,73)	ML	10,00		
12.3	Puerta en aluminio, gato hidráulico en almacén Centro de formación (0,90x2,10)	UN	1,00		

12.4	Adecuación de ventana de fachada en madera pino inmunizado 2x4 y protección con merulex isf edificio principal centro de formación	M2	45,00		
13	**ZONAS EXTERIORES Y CERRAMIENTO**				
13.1	Desmonte de cerramiento perimetral en madera de 2x4 verticales 1x3 Horizontales y postes en 4x4 en madera pino (incluye desalojo de material sobrante)	ML	64,00		
13.2	Construccion de cerramiento perimetral en madera de 2x4 verticales 2x3 horizontal, ruteado y postes en 4x4 en madera pino inmunizado, tornilleria de sujecion en acero inoxidable y base soporte a piso en lamina galvanizada, incluye acabado en pintura esmalte (color a escoger)	ML	64,00		
13.3	Demolicion y reconstruccion de dados en concreto para cerramiento perimetral de 20x20x40cm	M3	1,20		
13.4	Suministro e instalacion de Reja de acceso peatonal a garita en tubería de 2" y 1 1/2" dimensiones 1.20x2,05	UN	1,00		
13.5	Adecuacion de acceso peatonal, garita acceso lateral incluye Demolición de muro bajo en bloque de cemento y acabado en granito (incluye desalojo de escombros) resane de piso y muro	ML	1,50		
13.6	Reubicación de caneca, incluye desmonte y reubicación, anclaje a piso donde se indique	UN	1,00		
14	**VARIOS**				
14.1	Plantilla de 0,06mm en áreas de Cuarto de bombeo centro de formación , ambiente de construcción, bodega SST y bodega edificio bloque 4	M2	71,52		
14.2	Enchape de piso en áreas de Cuarto de bombeo centro de formación , ambiente de construcción, bodega SST y bodega edificio bloque 4, incluye boquilla, pegante	M2	71,50		
14.3	Adecuación de canales y bajantes centro de formacion Bloque 1	ML	48,00		
14.4	Desalojo de material sobrante	GL	1,00		
14.5	Aseo y limpieza	GL	1,00		
	VALOR TOTAL ESTIMADO DE LA OBRA				
	A.U 25%				
	VALOR TOTAL				

Firma Representante Legal
PROPONENTE O INTEGRANTE CONSORCIO O UNION TEMPORAL

FORMATO No. 3

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

No.	ENTIDAD CONTRATANTE	No.CONTRATO / EN EL RUP	OBJETO DEL CONTRATO	FORMA DE EJECUCIÓN I, C, UT (1)	FECHA DE CELEBRACION /	FECHA DE TERMINACION (día - mes - año)	DURACION (meses)	VALOR FACTURADO	
								EN PESOS ($) (	EN SMMLV (3)

(2) Para contratos en C o UT, informar únicamente el valor correspondiente al proponente según el porcentaje de participación.

(3) El valor facturado del contrato en pesos se llevará a salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha de Terminación del mismo.

NOTAS:

1. El contenido del presente formulario no podrá ser modificado o alterado y deberá ser diligenciado en su totalidad.
2. La información incluida en el presente formulario es de responsabilidad del proponente.

FIRMA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Nota: los proponentes deberán indicar en este formato el consecutivo en el (RUP) y pagina del contrato allegado para acreditar experiencia, si el proponente no indica claramente este aspecto en el formato sera evaluado COMO NO CUMPLE

ANEXO

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Ver cronograma plataforma secop II

ANEXO No 2

MINUTA DEL CONTRATO A CELEBRAR

Entre los suscritos a saber, DIEGO LEON FERNANDEZ HURTADO, identificado con la C. de C. 6.247.974 de Dagua – Valle del Cauca, quien en su calidad de Director Regional con funciones de Subdirector de Centro (e) de la Regional San Andrés, cargo en el que fue nombrado mediante la Resolución No. 1-1048 del 02 de junio de 2023 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 213 del 02 de junio de 2023, delegatario de competencias contractuales, en virtud de la resolución de delegación 1-02275 DE 25 de Noviembre de 2022, quien para los fines de esta contratación actuando, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 y la Resolución 69 de 2014, se denominará EL SENA, por una parte y por otra parte,_____, _____ (conformado por _____NIT._____, _____ NIT._____, _____ NIT._____, _____NIT._____, quienes tienen un porcentaje de participación del __%, __%, __%, __%,respectivamente), representado por _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____, según documento de conformación _____ suscrito el _____ (__) de ___ de 200_,)(de conformidad con el certificado de existencia y representación legal adjunto), quien declara bajo la gravead del juramento que ni él ni (la sociedad por él representada) (los miembros de _____) que representa se encuentran incursos en causal de inhabilidad o incompatibilidad establecida por la ley, ni figuran en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, _____ (indicar aquí si es consorcio, unión temporal o sociedad) que, en adelante, se denominará el **CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de obra por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, contenido en las cláusulas que se estipulan más adelante previas las siguientes **consideraciones: 1.)** Que a través de la Resolución No. _____del __ de ____de ____, se ordenó la apertura de la convocatoria pública para la CONTRATAR LAS OBRAS DE ADECUACION Y REPARACIONES LOCATIVAS DEL CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA, GENTE DE MAR Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL SAN ANDRÉS, de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico.**2.)** Que como resultado de la Convocatoria Pública referida, se adjudicó en Audiencia Pública el presente proceso al proponente _____mediante la Resolución No. _____del __de _____de _____. 3) Que el contratista seleccionado suscribe el contrato, previa acreditación de los requisitos exigidos para tal efecto. 4.) Que para efectos de la interpretación ante dudas, vacíos o aclaraciones, el orden de prelación es el siguiente: contrato, oferta, Pliego de Condiciones y sus adendas. En consecuencia, el contrato se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO**: CONTRATAR LAS OBRAS DE ADECUACION Y REPARACIONES LOCATIVAS DEL CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA, GENTE DE MAR Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL SAN ANDRÉS, de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico, por el Sistema de Precios Unitarios fijos sin fórmula de ajuste, de conformidad con el Pliego de Condiciones y sus adendas, así como la propuesta presentada por el CONTRATISTA, la cual forma parte integral del presente contrato. **PARAGRAFO PRIMERO.-** El pliego de condiciones a que hace referencia esta cláusula, y especialmente su capítulo 7, denominado REQUISITOS Y DOCUMENTOS DEL ADJUDICATARIO, se entiende incorporado al presente contrato, aun cuando en este no se reproduzca su contenido. En el evento en que se presente alguna contradicción entre, de una parte, el pliego de condiciones y este contrato, y de otra, la propuesta presentada por el CONTRATISTA, prevalecerá el contenido del pliego de condiciones. **PARÁGRAFO SEGUNDO**.- Sin autorización previa y escrita del SENA, previo concepto de la interventoría, el CONTRATISTA no podrá apartarse de las obligaciones que le resultan exigibles en virtud del presente contrato. En el evento en que lo haga, perderá el derecho a reclamar el reconocimiento y pago de cualquier suma que resulte de su decisión y será responsable de los daños que, como consecuencia de ella, le cause al SENA, sin perjuicio de que siga vigente su obligación de ejecutar el objeto contractual en su totalidad. **SEGUNDA: LOCALIZACIÓN DEL SERVICIOS:** La obra objeto del presente contrato se efectuará en _____. Las especificaciones técnicas, cantidades de bienes y servicios, elementos y planos son los contenidos en el pliego de condiciones y sus Adendas, en concordancia con la propuesta presentada por el CONTRATISTA, que para todos los efectos legales, administrativos y fiscales hacen parte integral del presente contrato. Es responsabilidad exclusiva del CONTRATISTA garantizar el suministro y transporte del personal, materiales, equipos, insumos y demás implementos necesarios al sitio de la obra, para la

correcta y oportuna ejecución de la misma, teniendo en cuenta los plazos, las cantidades y valores descritos en la propuesta. Los transportes que programe el CONTRATISTA serán únicos y exclusivamente para el personal asignado a la obra y en ningún momento se podrán utilizar con fines diferentes. **TERCERA. VALOR DEL CONTRATO**: El valor del presente contrato se fija en la suma de **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXMIL XXXXXXXXXXXPESOS M/CTE. ($XXXXXXXXXXXXX).** Este valor corresponde al presupuesto de las obras contratadas de acuerdo con la oferta del CONTRATISTA presentada y aprobada por el SENA. En el presupuesto aprobado (Anexo 1) que forma parte integral del presente contrato se encuentran incluidos la totalidad de los gastos necesarios de obra tales como: materiales, impuestos nacionales, departamentales y distritales, acarreos, transportes, herramientas, alquiler de equipos, ensayos de materiales, pruebas de funcionamiento, jornales y prestaciones del personal empleado, primas de garantías e igualmente las sumas correspondientes a gastos generales, imprevistos, honorarios y la utilidad para el CONTRATISTA, siendo entendido que el valor final del contrato será el que resulte de la determinación de la cantidad de obra realmente ejecutada y recibida a satisfacción por el SENA. **PARAGRAFO PRIMERO:** El valor del presente contrato es de _____ **(letras y números)** de acuerdo con el presupuesto aprobado del presente contrato. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Los insumos, materiales, equipos y mano de obra que se requieran para dar cumplimiento al presente contrato y que no se encuentren incluidos en los análisis unitarios, se entenderán asumidos en el costo de los valores unitarios y el CONTRATISTA no solicitará ninguna revisión de precios por este concepto **CUARTA.- FORMA DE PAGO**: El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto, de la siguiente manera:**ANTICIPO:** Primer pago del 30% del valor ofertado y contratado a título de Anticipo, el cual será entregado al contratista, una vez se haya verificado el cumplimiento de los siguientes requisitos:a. **Constitución de la Fiducia**: Para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, EL CONTRATISTA deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente. El Contratista deberá entregar a la Interventoría y al SENA, la certificación correspondiente a la constitución de la Fiducia o Patrimonio autónomo. El costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por EL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA podrá hacer uso del anticipo únicamente cuando cuente con autorización previa y escrita del SENA y de LA INTERVENTORÍA. EL CONTRATISTA deberá presentar a LA INTERVENTORÍA los soportes relacionados con el mismo, para legalizar el desembolso.b. **Plan de Inversión del Anticipo**: EL CONTRATISTA debe elaborar y presentar a la Entidad un Plan de inversión y manejo del anticipo por concepto de la ejecución de obra, el cual será aprobado por el SENA y LA INTERVENTORÍA del contrato, con el siguiente contenido y alcance: •Componente del gasto en el que incurre el contratista para iniciar las obras a saber: mano de obra, materiales, alquiler de equipos y otros (columna), indicando detalle por cada ítem, gastos y costos mensuales de cada uno de ellos, que se pagarán con dineros del anticipo, teniendo en cuenta una proyección real. •Valor Mes: Casilla a la que corresponden dos columnas, a saber: Valor a ejecutar y Porcentaje del valor ejecutado. El formato deberá contener un número de casillas “Valor Mes” igual a la cantidad de meses en los que EL CONTRATISTA proyecta invertir la totalidad de los recursos del anticipo. •Valor total de los costos y total de los porcentajes, los cuales deben ser iguales al valor del anticipo y al 100% respectivamente. Seguimiento al Plan de Inversión del Anticipo: El siguiente es el procedimiento para efectuar el seguimiento al Plan de Inversión del Anticipo por parte de LA INTERVENTORÍA: a.Verificar traslado de efectivo y cheques girados y copias de las órdenes de pago con sus respectivos soportes, certificando que corresponden al Plan de Inversión del Anticipo. b. Balance del estado del anticipo. LA INTERVENTORÍA deberá elaborar informes mensuales indicando el saldo del anticipo, beneficiarios de los pagos y saldo final. c. EL CONTRATISTA y LA INTERVENTORÍA revisarán conjuntamente con la Fiduciaria los movimientos financieros con la correspondiente liquidación de intereses, que servirán para posteriores revisiones del SENA y de los organismos de control.Amortización del Anticipo: Se realiza en cada pago parcial, de acuerdo con el porcentaje correspondiente al respectivo anticipo. En caso de pago único, en éste se deberá amortizar la totalidad del anticipo entregado.Con el último pago realizado a EL CONTRATISTA, de ser el caso, se debe amortizar lo que reste por este concepto.Los dineros objeto de anticipo solamente se irán convirtiendo en parte de pago y, por tanto, ingresarán al patrimonio de EL CONTRATISTA, en la medida en que se vayan amortizando.

El valor de los intereses generados por concepto del anticipo es del SENA, dada la naturaleza de los recursos de la Entidad y por lo tanto los mismos deberán ser consignados mensualmente a favor del SENA a través del sistema

PSE. c. Suscripción del Acta de Inicio: El supervisor del contrato, por parte del SENA, LA INTERVENTORÍA y EL CONTRATISTA suscribirán el Acta de Inicio de Obra en la que quedará establecido el cumplimiento de los requisitos de Constitución de Fiducia y Elaboración y aprobación por parte del SENA y LA INTERVENTORÍA, del plan de inversión del anticipo por parte de EL CONTRATISTA. Con posterioridad a la suscripción del acta de Inicio se dará trámite al desembolso por parte del SENA a la cuenta de la fiducia constituida por EL CONTRATISTA. **PAGOS PARCIALES**: Se pagará lo que equivale al 30% del valor del contrato con amortización del anticipo, una vez ejecutada la totalidad de los recursos entregados a título de anticipo, y previo avance de obra no menor al 70%, previo recibo a satisfacción por parte del Supervisor y/o interventor del contrato, contra la programación de obra y plan de ejecución de los recursos, amortización del anticipo, con aprobación de la interventoría y visto bueno del Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto del SENA Regional San Andrés, legalizadas con la respectiva factura.Los cortes se efectuarán de conformidad con el avance de la ejecución según el cronograma definido aprobado por la interventoría y el SENA. **PAGO FINAL**: El SENA pagará a EL CONTRATISTA el 40% del valor total del contrato con amortización del anticipo, que será cancelado al finalizar la obra, previo recibo a satisfacción por parte del Supervisor y/o interventor del contrato.. **PARAGRAFO PRIMERO:** Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este sólo efecto, empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Para efectos de la ejecución presupuestal, los datos del CONTRATISTA son los siguientes:

DATOS DEL CONTRATISTA			
NOMBRE	CONSORCIO DISTRITO	NIT	
CLASE DE PERSONA			
TELEFONOS		CORREO ELECTRONICO	
DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA			
NOMBRE		TIPO DE CUENTA	
NUMERO DE CUENTA			

QUINTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será, hasta el 31 de diciembre 2023, contados a partir de la legalización (Registro Presupuestal y aprobación de las garantías) y la suscripción del acta de inicio..**SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** VER ACAPITE 12.1. DEL ESTUDIO PREVIO **SÉPTIMA. - OBLIGACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA: 1)** Pagar en la forma establecida en la Cláusula Tercera – Forma de Pago las facturas presentadas por el CONTRATISTA, previo cumplimiento de los requisitos exigidos. **2)** Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que forman parte integrante del mismo. **3)** Prestar la mayor colaboración para el desarrollo del objeto contractual. **4)** Poner a disposición del CONTRATISTA el lugar de las obras en forma adecuada y apta para la ejecución de las mismas. **OCTAVA. - INDEMNIDAD DEL SENA**: El contratista mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. Como parte de sus obligaciones para mantener la indemnidad del SENA, el CONTRATISTA constituirá y mantendrá vigente la garantía estipulada en el contrato y cumplirá con todos los requisitos que en ella se establecen para hacerla efectiva llegado el caso. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el SENA por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del contratista, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al SENA y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. El SENA, a solicitud del CONTRATISTA, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que éstos

le ocasionen al SENA, sin que la responsabilidad del contratista se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho que el SENA en un momento dado haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral el contratista no asume debida y oportunamente la defensa del SENA éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al contratista, quien pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el contratista, el SENA tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al contratista, por razón de los servicios motivo del contrato, o a recurrir a la garantía otorgada o a utilizar cualquier otro medio legal. **NOVENA.- MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO:** Dentro de los tres días siguientes al perfeccionamiento del presente contrato, EL CONTRATISTA se obliga a otorgar a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA una póliza de seguros o garantía bancaria a primer requerimiento con el objeto de garantizar el **cumplimiento** de las obligaciones que surjan del contrato y su liquidación así como la responsabilidad extracontractual que pudiera surgir para el SENA por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas. La garantía se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: **Cumplimiento**: Equivalente al (20 %) del valor del Contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de su perfeccionamiento. **Buen Manejo e Inversión del Anticipo:** Equivalente al (100 %) de su valor con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de su perfeccionamiento. **Pago de Salarios y Prestaciones Sociales:** Equivalente al (5 %) del valor del Contrato, por el término de duración del contrato y tres (3) años más, contados a partir de su perfeccionamiento. **Calidad de los Bienes Suministrados**: Equivalente al (20 %) del valor del Contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción. **DÉCIMA. – SUPERVISIÓN:** La Supervisión de ejecución del contrato que se derive del presente proceso de selección, se efectuará a través de la Coordinadora Grupo Gestión de Talento Humano, quien velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al Contratista. El funcionario designado deberá cumplir con las obligaciones propias de la supervisión, conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, además de las contenidas en la Resolución de Supervisión del SENA. Así mismo, deberá proyectar el Acta de liquidación, previa presentación del informe final de supervisión**. DÉCIMA PRIMERA- MULTAS:** En virtud de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan que en caso de mora o retardo en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato a cargo del CONTRATISTA o de las condiciones ofrecidas en la propuesta que deberán mantenerse vigentes durante la ejecución del contrato y su liquidación y como apremio para que las atienda oportunamente, el CONTRATISTA pagará a favor del SENA multas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el diez por ciento (10%) del valor total del mismo. El mecanismo para aplicación de las multas será el contenido en el manual de contratación del SENA **DÉCIMA SEGUNDA -CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** Si el CONTRATISTA no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato o a las condiciones ofrecidas en la propuesta que deberán mantenerse vigentes durante la ejecución del contrato y su liquidación, pagará al SENA el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se impongan las multas a que haya lugar. **DECIMA TERCERA. -CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:** En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas en el contrato se aplicarán las cláusulas excepcionales de modificación, terminación e interpretación unilaterales, así como la de caducidad en los términos previstos en la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones concordantes **DECIMA CUARTA. - CADUCIDADES ESPECIALES:** El SENA igualmente podrá declarar la caducidad del contrato en los eventos previstos en el artículo 25 de la Ley 40 de 1993 y en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. **DECIMA QUINTA- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El CONTRATISTA declara bajo la

gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representa (tratándose de consorcios o uniones temporales) se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO PRIMERO.-** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad en EL CONTRATISTA, éste cederá el contrato previa autorización escrita del SENA y si ello no fuere posible EL CONTRATISTA renunciará a su ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO**.- Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, EL CONTRATISTA deberá informar al SENA dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer Contratista. EL SENA se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por EL CONTRATISTA o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato. **DECIMA SEXTA.- IMPUESTO DE TIMBRE:** El CONTRATISTA deberá pagar el impuesto de timbre correspondiente de conformidad con la normatividad vigente (cuando aplique) . **DECIMA SEPTIMA. – PUBLICACIÓN:** De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1510 del 2013, compilado por el decreto 1082 de 2015, el contrato a celebrar requiere de su publicación en el portal único de contratación SECOP Contratación, para lo cual la entidad dispone de un término máximo de tres (3) días , a partir de la suscripción del contrato**. DECIMA OCTAVA– GASTOS E IMPUESTOS:** Serán por cuenta del CONTRATISTA todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones**. DECIMA NOVENA. – AMPARO PRESUPUESTAL:** La contratación será financiada con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No **xxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, expedido por el responsable de presupuesto del **SENA**. CLÁUSULA **VIGÉSIMA**., **SOLUCION DE CONTROVERSIAS DE CARÁCTER TÉCNICO.-** En el evento de presentarse controversias contractuales de carácter técnico entre las partes, éstas convienen en solucionarlas de la siguiente manera: **a)** Originada la controversia las partes tratarán de solucionarlas dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. **PARÁGRAFO.-** Para efectos de esta cláusula no se tendrán en cuenta situaciones provenientes de incumplimiento del CONTRATISTA respecto del término de ejecución de las obras, no ajustarse las obras a las especificaciones técnicas contempladas en este contrato y aquellas que sean irrelevantes en la ejecución. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:** El CONTRATISTA guardará confidencialidad sobre la información que obtenga del SENA en desarrollo del objeto y obligaciones del contrato**. VIGESIMA SEGUNDA– SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción**.** Presentada la discrepancia cualquiera de las partes podrá acudir a estos mecanismos. Fracasada ésta, las acciones que dimanen del presente contrato y las diferencias que surjan de la ejecución y cumplimiento del mismo quedan sujetas a la Ley Colombiana y a la jurisdicción Contencioso Administrativa. **VIGESIMA TERCERA. - CESIÓN Y SUBCONTRATOS:** El CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del SENA pudiendo éste negar la autorización de la cesión o del subcontrato. **VIGESIMA CUARTA DOCUMENTOS:** Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: 1). El Pliego de Condiciones y los demás documentos expedidos por el SENA en desarrollo del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA que dio origen al presente contrato. 2). La propuesta del CONTRATISTA y los documentos adjuntos presentados con la misma. 3). La resolución de adjudicación. 4). Las instrucciones escritas al CONTRATISTA para la ejecución de los trabajos. 5). La comunicación escrita del SENA en que declara que se han cumplido los requisitos de ejecución del contrato y el acta de iniciación, mediante la cual

se define la fecha a partir de la cual regirá el plazo para la ejecución del mismo. 6). Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes. **VIGESIMA QUINTA- RÉGIMEN LEGAL:** El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y demás normas que las modifiquen, adicionen y/o reglamenten. **VIGESIMA SEXTA. - DOMICILIO:** Para todos los efectos legales se fija como domicilio la ciudad de San Andres. y por consiguiente todas las discrepancias ocasionadas durante la ejecución del contrato, serán ventiladas ante el juez contractual de dicho domicilio. **VIGESIMA SEPTIMA.- LIQUIDACIÓN:** El presente contrato será liquidado dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para su ejecución, o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga, en todo caso de conformidad y dentro de los plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **. VIGESIMA TERCERA - PERFECCIONAMIENTO:** El presente Contrato se entenderá perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere de la constitución y aprobación de la póliza de garantía única de cumplimiento cuyo costo correrá a cargo del CONTRATISTA.

Para constancia se firma en San Andrés, a los

EL SENA **EL CONTRATISTA**

xxxxxxxxxxxxxxxxx

Subdirector de Centro (e)

ANEXO 1
Presupuesto aprobado del contrato

Item	DESCRIPCION	Unidad	Valor unitario 1	Valor unitario 2	Vlr. Unitario Promedio	Cantidad
1	**MANTENIMIENTO FACHADA BLOQUE 7 - ENERGIAS ALTERNATIVAS, LABORATORIO HUMEDO Y MECANICA**					
1.1	Mantenimiento de ventanería en aluminio 8025. Incluye: Marco y nave, vidrio 0,06 mm, empaque de neopreno, rodachinas en nylon, seguros de impacto. ***Bloque 7 - Fachada***	M2	$ 155.000	$ 125.000	$ 140.000	44,00
1.2	Mantenimiento de persianas en aluminio en perfilería 3x1 con pestaña rejilla de retorno, incluye cambios donde sea necesario ***Bloque 7 - Fachada***	M2	$ 132.500	$ 148.000	$ 140.250	30,00
1.3	Suministro e instalación de persianas en aluminio. **Bloque 7 - Fachada**	M2	$ 254.000	$ 200.000	$ 227.000	30,00
1.4	Limpieza de canales y bajantes amazonas de agua lluvias ***Bloque 7***	ML	$ 30.000	$ 32.000	$ 31.000	22,20
1.5	Suministro e instalación de bajante amazonas. Incluye: Uniones, bajante y accesorios. ***Bloque 7***	ML	$ 144.500	$ 154.000	$ 149.250	12,80
1.6	Suministro e instalación de canal amazonas, incluye Uniones, canal y gancho soporte ***Bloque 7***	ML	$ 285.500	$ 154.000	$ 219.750	5,00
1.7	Suministro e instalación de vidrio incoloro de 6mm, incluye pisa vidrio	M2	$ 475.800	$ 450.000	$ 462.900	25,00
1.8	Desmonte de ventana y persianas	M2	$ 85.500	$ 60.000	$ 72.750	6,80
1.9	Demolición de antepecho en bloque , mecánica, incluye resane de filos con mortero 1:4	M2	$ 310.000	$ 545.000	$ 427.500	5,33
1.10	Pintura de estructura metálica, incluye gratado, pentóxido y acabado en anticorrosivo 3 en 1, Fachada	ML	$ 52.500	$ 65.000	$ 58.750	461,00
1.11	Pintura de muros, vinilo tipo 1 lavable, incluye resanes donde sea necesario fachada	M2	$ 48.900	$ 52.400	$ 50.650	160,00
2	**MANTENIMIENTO TALLER FOTOVOLTAICA**					
2.2	Suministro e instalación de puerta doble en aluminio perfilería pesada, forrada en aluminio y vidrio,pisavidrio álamo incluye barra antipánico, gato hidráulico, bisagras de acero, cerradura y manija 2,00 x 2,21	UN	$ 4.860.000	$ 3.950.000	$ 4.405.000	1,00
2.3	Demolición de Piso, Incluye pega y resane de piso	M2	$ 98.500	$ 85.000	$ 91.750	45,59
2.4	Suministro e instalación de piso en cerámica antideslizante	M2	$ 165.000	$ 169.000	$ 167.000	45,59
2.5	Suministro e instalación de sócalo en ceramica	ML	$ 82.500	$ 84.500	$ 83.500	27,00
2.6	Suministro e instalación de cielo raso en super board de 0,06, Incluye estructura en perfilería, anclada a muro y placa, tornillos, ángulos, viguetas, y	M2	$ 165.000	$ 174.000	$ 169.500	45,49

	acabado en estuco plástico, pintura vinilo tipo 1 lavable, tratamiento de juntas, cinta malla y Sika panel					
2.7	Suministro e instalacion de Aire acondicionado tipo minisplit de 36000Btu, incluye instalacion y accesorios necesarios para su funcionamiento	UN	$ 8.200.000	$ 7.500.000	$ 7.850.000	1,00
2.8	Suministro e instalación de punto eléctrico, incluye cableado y lampara tipo LED de 30w de incrustar	UN	$ 228.700	$ 235.000	$ 231.850	8,00
2.9	Pintura de muros, vinilo tipo 1 lavable, incluye resanes donde sea necesario	M2	$ 48.900	$ 52.400	$ 50.650	67,28
3	**MANTENIMENTO LABORATORIO HUMEDO**					
3.1	Suministro e instalación de puerta doble en aluminio perfilería pesada, forrada en aluminio y vidrio,pisavidrio álamo incluye barra antipánico, gato hidráulico, bisagras de acero, cerradura y manija 1,17 x 2,21	UN	$ 3.450.000	$ 3.800.000	$ 3.625.000	1,00
3.2	Suministro e instalación de cielo raso en super board de 0,06, Incluye estructura en perfilería, anclada a muro y placa, tornillos, ángulos, viguetas, y acabado en estuco plástico, pintura vinilo tipo 1 lavable, tratamiento de juntas, cinta malla y Sika panel	M2	$ 165.000	$ 174.000	$ 169.500	43,00
3.3	Suministro e instalación de punto eléctrico, incluye cableado y lampara tipo LED 30w de incrustar	UN	$ 228.700	$ 268.000	$ 248.350	8,00
3.4	Puerta corrediza doble forrada en aluminio 1,60 x 2,10	UN	$ 2.600.000	$ 2.800.000	$ 2.700.000	1,00
3.5	Suministro e instalacion de red de gas para mecheros	UN	$ 15.800.000	$ 14.750.000	$ 15.275.000	1,00
3.6	Instalación de ducto de cabina extractora, a pared de 20", apertura de vano en pared de bloque, incluye resane de filos	UN	$ 458.000	$ 500.000	$ 479.000	1,00
3.7	Adecuacion de meson area de microbiologia en granito pulido	M2	$ 254.000	$ 300.000	$ 277.000	2,70
3.8	Suministro e instalacion de gabinetes en alumnio	ML	$ 354.800	$ 280.000	$ 317.400	4,50
3.9	Suministro e instalacion de Aire acondicionado tipo minisplit de 36000Btu, incluye instalacion y accesorios necesarios para su funcionamiento	UN	$ 8.200.000	$ 7.500.000	$ 7.850.000	1,00
3.10	Media cañas horizontales y verticales	ML	$ 53.870	$ 45.800	$ 49.835	26,00
3.11	Enchape de muro en ceramica	M2	$ 155.800	$ 154.000	$ 154.900	10,80
3.12	Suministro e instalacion de punto electrico 220v	UN	$ 245.800	$ 265.000	$ 255.400	1,00
3.13	Adecuacion de tomas eletricos 110v	UN	$ 145.000	$ 125.000	$ 135.000	12,00
4	**MANTENIMIENTO TALLER DE MECANICA**					
4.1	Suministro e instalación de puerta doble en aluminio perfilería pesada, forrada en aluminio y vidrio,pisavidrio álamo incluye barra antipánico,gato hidraulico, bisagras de acero, cerradura y manija 1,17 x 2,21	UN	$ 3.450.000	$ 3.980.000	$ 3.715.000	1,00

4.2	Suministro e instalación de cielo raso en super board de 0,06, Incluye estructura en perfilería, anclada a muro y placa, tornillos, ángulos, viguetas, y acabado en estuco plástico, pintura vinilo tipo 1 lavable, tratamiento de juntas, cinta malla y Sika panel	M2	$ 165.000	$ 174.000	$ 169.500	45,59
4.3	Pintura de muros, vinilo tipo 1 lavable, incluye resanes donde sea necesario	M2	$ 48.900	$ 52.400	$ 50.650	30,00
4.4	Adecuacion de vano para instalacion de puerta enrollable, incluye demolicion de antepecho, demonte de ventanas y celosias	UN	$ 1.650.000	$ 1.500.000	$ 1.575.000	1,00
4.5	Suministro e instalación Puerta enrollable mixta tipo malla en alumnio, formada por lamas de lámina lisa de aluminio extrusionado, 2,70x4,45 con acabado prelacado de color blanco, cajón incluye motor conexión electrica	UN	$ 12.500.000	$ 13.450.000	$ 12.975.000	1,00
4.6	Suministro e instalación de Lampara Plana Led 100w Alta Potencia	UN	$ 285.000	$ 320.000	$ 302.500	10,00
4.7	Suministro e instalación de Puerta forrada de aluminio de 1,01x2,10 incluye cerradura bisagra y manijas	UN	$ 2.680.000	$ 3.100.000	$ 2.890.000	1,00
4.8	Extractor tipo industrial de 20" - 500mm Motor 1200RPM- 220V Trifásico, incluye instalación a muro, adecuación, resane y Punto eléctrico	UN	$ 2.680.000	$ 1.980.000	$ 2.330.000	2,00
4.9	Suministro e instalacion de Gato de Piston elevador tipo araña con capacidad de carga de 5000 Kg Altura elevacion 1.50 mts incluye sistema hidraulico y carcamo de recolecion de fluidos	UN	$ 16.500.000	$ 14.200.000	$ 15.350.000	1,00
4.10	Pintura de trafico para piso incluye señalizacion Horizontal	M2	$ 58.600	$ 55.200	$ 56.900	62,00
4.11	Suministro e instalacion ducha de seguridad, incluye instalacion a red hidraulica, llave de control y tuberia	UN	$ 1.240.000	$ 1.350.000	$ 1.295.000	1,00
4.12	Suministro e instalacion lavamanos de pedal incluye instalacion a red hidraulica, llave de control y tuberia	UN	$ 1.350.000	$ 1.400.000	$ 1.375.000	1,00
4.13	Suministro e instalacion de diferencial capacidad de carga 2 ton, en taller de mecanica	UN	$ 5.100.000	$ 4.800.000	$ 4.950.000	1,00
4.14	Muro en super board de 0,08mm incluye estructura metalica, paral, canal base9, sika panel para tratamiento de juntas, cinta malla y acabado es estuco acrilico, pintura vinilio tipo 1	M2	$ 158.700	$ 178.000	$ 168.350	20,00
4.15	Suministro e instalación de cielo raso en super board de 0,06, Incluye estructura en perfilería, anclada a muro y placa, tornillos, ángulos, viguetas, y acabado en estuco plástico, pintura vinilo tipo 1 lavable, tratamiento de juntas, cinta malla y Sika panel	M2	$ 165.000	$ 174.000	$ 169.500	20,00
4.16	Suministro e instalacion de Aire acondicionado tipo minisplit de 36000Btu, incluye instalacion y accesorios necesarios para su funcionamiento	UN	$ 8.200.000	$ 7.500.000	$ 7.850.000	1,00
5	**MANTENIMIENTO BIBLIOTECA**					
5.1	Forrado de culata en supera board dos caras 10mm exterior 8 mm interior,	M2	$ 245.800	$ 124.500	$ 185.150	15,00

	incluye estructura metálica y acabado en estuco plástico y pintura vinilo tipo 1					
5.2	Suministro e instalación de cielo raso en super board de 0,06, Incluye estructura en perfilería, anclada a muro y placa, tornillos, ángulos, viguetas, y acabado en estuco plástico, pintura vinilo tipo 1 lavable, tratamiento de juntas, cinta malla y Sika panel	M2	$ 165.000	$ 174.000	$ 169.500	51,00
5.3	Suministro e instalación de punto eléctrico, incluye cableado y lampara tipo led de 30w de incrustar	UN	$ 228.700	$ 235.000	$ 231.850	10,00
5.4	Muro en super board de 0,08mm incluye estructura metalica, paral, canal base9, sika panel para tratamiento de juntas, cinta malla y acabado es estuco acrilico, pintura vinilio tipo 1	M2	$ 158.700	$ 178.000	$ 168.350	18,00
5.5	Adecuacion de muro, para generar acceso a area de consulta	M2	$ 110.000	$ 90.000	$ 100.000	1,00
5.6	Puerta corrediza doble forrada en aluminio 0,80 x 2,10	UN	$ 1.200.000	$ 1.350.000	$ 1.275.000	1,00
6	**MANTENIMIENTO AMBIENTE 1-6**					
6.1	Pañete en mortero 1:4 en ambiente 2-5 sistemas	M2	$ 112.000	$ 125.000	$ 118.500	16,00
6.2	Muro en super board de 0,08mm incluye estructura metalica, paral, canal base9, sika panel para tratamiento de juntas, cinta malla y acabado es estuco acrilico, pintura vinilio tipo 1	M2	$ 158.700	$ 178.000	$ 168.350	22,00
6.3	Cielo raso en Super board de 0,06 incluye estructura metálica(Omega,vigueta,angulos) , soportada a placa, tornillería y acabado en estuco y puntura vinilo tipo 1	M2	$ 165.000	$ 174.000	$ 169.500	44,00
7	**RECEPCION**					
7.1	Suministro e instalación de Ventilador de techo Uso exterior, Control Pared ,56 pulgadas y 3 aspas, Velocidades 4, incluye punto eléctrico e instalación soporte a techo con seguridad	UN	$ 1.550.000	$ 1.750.000	$ 1.650.000	2,00
8	**CUARTO DE ASEO**					
8.1	Demolicion de placa de cubierta en concreto, incluye desalojo	M2	$ 120.000	$ 80.000	$ 100.000	5,50
8.2	Suministro e instalacion de Cubierta en PVC, estructura en madera inmunizada 2x4	M2	$ 246.800	$ 225.000	$ 235.900	6,40
8.3	Suministro e instalacion de cielo raso en laminas de PVC, incluye estructura omega, vigueta y angulos galvanizados, moldura en pvc y tornilleria para estructura	M2	$ 135.000	$ 143.000	$ 139.000	5,00
8.4	Desmonte de puertas existentes en madera, incluye desalojo	UN	$ 45.000	$ 30.000	$ 37.500	3,00
8.5	Suministro e instalacion de puertas en aluminio blanco 0,60 x 2,00, incluye marco bisagras y cerradura en aluminio con su llave	UN	$ 1.450.000	$ 950.000	$ 1.200.000	3,00
8.6	Plantilla de nivelacion de 0,05 m en mortero 1:4 impermeabilizado	M2	$ 135.400	$ 140.000	$ 137.700	5,00
8.7	Suministro e instalacion de piso en ceramica antideslizante	M2	$ 165.000	$ 169.000	$ 167.000	5,00

8.8	Suministro e instalacion de socalo en ceramica	ML	$ 82.500	$ 84.500	$ 83.500	20,00
9	**MANTENIMIENTO ALTILLO**					
9.1	Cambio de ducto pvc a ducto metálico emt de acometidas. desde 1" hasta 2"; incluye accesorios y elementos de fijacion	ML	$ 135.000	$ 145.800	$ 140.400	30,00
9.2	Cambio de conductores acometidas trifasicas desde calibre 3x8 hasta acometidas en calibre 3x1/0	ML	$ 60.000	$ 63.000	$ 61.500	100,00
9.3	Desmonte y adecuacion de muro de Ventana Bilinguismo, incluye marco y vidrio 2,90 x 1,50	UN	$ 1.560.000	$ 1.450.000	$ 1.505.000	1,00
10	**MANTENIMIENTO CUBIERTAS, PLACAS Y BASES PARA TECHO**					
10.1	Desmonte de cubierta en tríplex marino y manto asfaltico, edificio bloque 4 (Incluye andamios y desalojo de material sobrante)	M2	$ 98.700	$ 98.500	$ 98.600	470,00
10.2	Mantenimiento Estructura de cubierta en madera inmunizada, pares y correas, protección con merulex isf	ML	$ 145.000	$ 145.000	$ 145.000	120,00
10.3	Desmonte de buhardilla de cubierta en madera inmunizada 2X6 base de marco, marco en 2x4 , celosias en 1x3 madera inmunizada y vidrio 0.06 mm	UN	$ 150.000	$ 120.000	$ 135.000	5,00
10.4	Reconstrucción de buhardillas en forma triangular de cubierta Bloque 1 edificio principal en madera 2X6 base de marco, marco en 2x4 , celosias en 1x3 madera inmunizada y vidrio 0.06 mm	UN	$ 1.200.000	$ 925.000	$ 1.062.500	5,00
10.5	Construcción de base para cubierta en super board de 0,10mm, manto asfaltico, cemento marino, acabado en shingle, puntillas de shingle , Bloque Cuartos tecnicos Bloque 4 y bloque administrativo, Centro de formación	M2	$ 342.000	$ 354.000	$ 348.000	250,00
10.6	Construccion de cubierta en lamina de Ecoroof Pvc, inclue estructura en perfileria acesco, tornilleria de anclaje a muros y torniulleria de cubierta	m2	$ 335.400	$ 328.500	$ 331.950	60,00
10.7	Construccion de cielo raso bajo cubierta en superboard de 0,06 y estructur en perfileria omega, vigueta y angulo, incluye andamios, acabado en estuco y pintura vinilo tipo1 - **Bloque principal y Bloque 4**	M2	$ 165.000	$ 174.000	$ 169.500	188,44
10.8	Construccion de cubierta de proteccion de fachada de bloque 7 en PVC inclue estructura en perfil acceso soldado a extructura metalica existente	M2	$ 335.400	$ 385.000	$ 360.200	45,00
10.9	Construcción de aleros de cubierta en board de 0,08, incluye estructura en perfilería y tornillería, incluye andamios, bloque principal bloque 4 bloque coordinación académica	ML	$ 175.000	$ 175.000	$ 175.000	140,00
10.10	Impermeabilización de lima hoyas edificio principal, incluye desmonte del existente e instalación de manto asfaltico, emulsión asfáltica y alumol	ML	$ 82.000	$ 130.000	$ 106.000	64,00
10.11	Suministro e instalación de Canal en lamina galvanizada para lima hoyas edificio principal, incluye bajante y adaptador a bajante de aguas lluvias de 4"	ML	$ 258.000	$ 245.000	$ 251.500	66,00

10.12	Suministro e instalación de Punto de anclaje fijo para detención de caídas elaborado en acero inoxidable, instalado en área de cubierta y placa	UN	$ 650.000	$ 685.000	$ 667.500	72,00
11	**MANTENIMIENTO DE BLOQUE SUBESTACION-PLANTA-ESTACION DE BOMBEO**					
11.1	Suministro e instalación de puerta batiente de una hoja con marco en 2x1a/a, estructura en traslape y zócalo 8025 celosía inferior para ventilación de 0,87 x 2,05 Cuarto de Bombeo	UN	$ 1.500.000	$ 1.650.000	$ 1.575.000	1,00
11.2	Suministro e instalación de puerta batiente de dos hojas con marco en 2x1a/a, estructura en traslape y zócalo 8025 con celosía inferior para ventilación de 1,95 x 2,05 Cuarto de Planta	UN	$ 2.200.000	$ 2.150.000	$ 2.175.000	1,00
11.3	Suministro e instalación de puerta batiente de dos hojas con marco en 2x1a/a, estructura en traslape y zócalo 8025 celosía inferior para ventilación de 1,95 x 2,05 Sub estación Centro de formación	UN	$ 2.200.000	$ 2.150.000	$ 2.175.000	1,00
11.4	Celosía en aluminio 0,98x1,15 Planta eléctrica Centro de formación	UN	$ 950.000	$ 780.000	$ 865.000	1,00
11.5	Pollo en concreto para acceso de area de sub estacion 3.00 x h 0.10	ML	$ 200.000	$ 155.000	$ 177.500	3,00
11.6	Suministro e instalación de Aire acondicionado tipo mini Split de 36000Btu, incluye instalación y accesorios necesarios para su funcionamiento	UN	$ 8.200.000	$ 7.500.000	$ 7.850.000	1,00
11.7	Cielo raso en super board Aislamiento de muro y cieloraso con frescasa area de planta electrica, subestacion y cuarto de bombeo	M2	$ 195.000	$ 183.000	$ 189.000	38,00
12	**CARPINTERIA METALICA Y DE MADERA**					
12.1	Puerta en vidrio templado Bloque 1 edificio principal oficina de asesores 1.10X2.31 con gato de cierre a piso	UN	$ 3.450.000	$ 4.500.000	$ 3.975.000	1,00
12.2	Suministro e instalacion de División en aluminio y vidrio almacén, Incluye anclaje a muro y piso (9.00 ML altura h:2,73)	ML	$ 1.250.000	$ 850.000	$ 1.050.000	10,00
12.3	Puerta en aluminio, gato hidráulico en almacén Centro de formación (0,90x2,10)	UN	$ 2.350.000	$ 2.540.000	$ 2.445.000	1,00
12.4	Adecuación de ventana de fachada en madera pino inmunizado 2x4 y protección con merulex isf edificio principal centro de formación	M2	$ 135.000	$ 140.000	$ 137.500	45,00
13	**ZONAS EXTERIORES Y CERRAMIENTO**					
13.1	Desmonte de cerramiento perimetral en madera de 2x4 verticales 1x3 Horizontales y postes en 4x4 en madera pino (incluye desalojo de material sobrante)	ML	$ 30.000	$ 45.000	$ 37.500	64,00
13.2	Construccion de cerramiento perimetral en madera de 2x4 verticales 2x3 horizontal, ruteado y postes en 4x4 en madera pino inmunizado, tornilleria de sujecion en acero inoxidable y base soporte a piso en lamina galvanizada,	ML	$ 890.000	$ 845.000	$ 867.500	64,00

	incluye acabado en pintura esmalte (color a escoger)					
13.3	Demolicion y reconstruccion de dados en concreto para cerramiento perimetral de 20x20x40cm	M3	$ 2.850.000	$ 2.320.000	$ 2.585.000	1,20
13.4	Suministro e instalacion de Reja de acceso peatonal a garita en tubería de 2" y 1 1/2" dimensiones 1.20x2,05	UN	$ 1.950.000	$ 2.100.000	$ 2.025.000	1,00
13.5	Adecuacion de acceso peatonal, garita acceso lateral incluye Demolición de muro bajo en bloque de cemento y acabado en granito (incluye desalojo de escombros) resane de piso y muro	ML	$ 600.000	$ 748.000	$ 674.000	1,50
13.6	Reubicación de caneca, incluye desmonte y reubicación, anclaje a piso donde se indique	UN	$ 130.000	$ 150.000	$ 140.000	1,00
14	**VARIOS**					
14.1	Plantilla de 0,06mm en áreas de Cuarto de bombeo centro de formación , ambiente de construcción, bodega SST y bodega edificio bloque 4	M2	$ 135.400	$ 135.400	$ 135.400	71,52
14.2	Enchape de piso en áreas de Cuarto de bombeo centro de formación , ambiente de construcción, bodega SST y bodega edificio bloque 4, incluye boquilla, pegante	M2	$ 132.200	$ 145.200	$ 138.700	71,50
14.3	Adecuación de canales y bajantes centro de formacion Bloque 1	ML	$ 58.000	$ 78.000	$ 68.000	48,00
14.4	Desalojo de material sobrante	GL	$ 1.000.000	$ 2.000.000	$ 1.500.000	1,00
14.5	Aseo y limpieza	GL	$ 800.000	$ 1.250.000	$ 1.025.000	1,00
			VALOR TOTAL ESTIMADO DE LA OBRA			
			A.U			25%

NOTA: El presente anexo está sujeto a modificaciones y variaciones en función de los que resulte adjudicado y las disposiciones legales vigentes.

ANEXO NO. 4 –
CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS.

Ciudad y fecha

Señores
Centro de Formación Turística, Gente de Mar y Servicios del SENA Regional San Andres
Avenida Newball
San Andres – Colombia

Asunto: Proceso de Selección Abreviada SAMC-SAD-00482-2023.

Respetados señores:

En mi calidad de Representante Legal de la empresa "_____" Manifiesto Interés en participar del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-SAD-00482-2023.-, cuyo objeto es CONTRATAR LAS OBRAS DE ADECUACION Y REPARACIONES LOCATIVAS DEL CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA, GENTE DE MAR Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL SAN ANDRÉS, de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico.

Nombre o Razón Social:
Nit:
Dirección:
Teléfono
Fax:
Correo Electrónico:

Atentamente,

Nombre del Representante Legal
C.C.

Anexo
ASPECTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTAL

	Versión: 04
	Código: DO-F-013

Proceso Gestión Contractual

Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo

CONTRATO No./PROCESO No.:	NOMBRE DE PROVEEDOR/OFERENTE:
VIGENCIA DEL CONTRATO/PROCESO:	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO:
OBJETO: Criterios para la contratación de mantenimientos de infraestructura y tanques	

ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) ENERGÉTICO(S) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- Consumo de insumos químicos
- Generación de residuos peligrosos
- Consumo de agua
- Consumo de energía
- Potencial de lesiones o afectaciones a la salud

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
Criterios para la contratación de los mantenimientos					

Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018.	Contractual				
Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: * En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento. * El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento. * Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique.	Contractual				
Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018. Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Contractual				
El proponente deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad.	Precontractual				

Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: * En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento. * El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento. * Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique.	Contractual				
Cuando se realice instalación de unidades sanitarias y equipos hidrosanitarios, implementar sistemas de consumo mínimo de agua e instalación de elementos ahorradores Decreto 3102 de 1997, Directiva 09 de 2018	Contractual				
El proveedor deberá allegar las fichas técnicas de las pinturas arquitectónicas, tuberías, accesorios y soldaduras empleados en la instalación o reparación de cualquier sistema de distribución de agua para uso humano, animal o de riego, que migren al agua no podrán presentar concentraciones de plomo superiores al 0,0005 mg por litro de agua, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo.	Contractual				
En caso de que se generen residuos durante el mantenimiento					
Residuos de construcción y demolición (RCD): presentar constancia al SENA, donde especifique la cantidad de residuos y destino de los mismos, relacionando los datos básicos del gestor debidamente autorizado y del generador, tal como lo especifica el Anexo II de la Resolución 472 de 2017 en el caso de los RCD.	Contractual				

Residuos Peligrosos RESPEL: entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del proveedor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. Nota: En las ciudades en las que aplique contar con permiso para movilizar aceite lubricante usado, se deberá entregar al SENA los permisos de movilizador y los permisos correspondientes exigidos por las autoridades locales.	Contractual				
Residuos Peligrosos RESPEL: entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos.	Contractual				
Recolección de residuos líquidos y/o lodos mediante vector u otra modalidad					
Presentar copia de los permisos ambientales del tercero que reciba los residuos líquidos (permiso de vertimientos o licencia ambiental según aplique).	Contractual				En caso de que la actividad así lo requiera
Presentar los certificados de tratamiento, aprovechamiento, reúso y/o disposición final de los residuos líquidos gestionados.	Contractual				En caso de que la actividad así lo requiera
Lavado de Tanques					
Presentar copia del procedimiento definido para el lavado y desinfección de tanques, en donde estén consignadas las actividades e insumos junto con las dosis a utilizar.	Contractual				No tiene aplicabilidad de acuerdo con el objeto del estudio previo colocado en el proceso contractual
Una vez terminada las actividades de mantenimiento, lavado y desinfección de los sistemas de almacenamiento de agua potable y haber llenado el tanque, se deberá realizar las mediciones de Cloro Residual Libre y pH, antes de enviar el agua a la red de distribución, garantizando el cumplimento de los parámetros establecidos en la Resolución 2115 de 2007.	Contractual				No tiene aplicabilidad de acuerdo con el objeto del estudio previo colocado en el proceso contractual

Cinco (05) días hábiles después de ejecutadas las actividades de mantenimiento y desinfección de los sistemas de almacenamiento de agua potable y haber llenado el tanque, se deberá realizar las mediciones de los parámetros de Fisicoquímicos y microbiológicos, mediante laboratorio acreditado por la autoridad por la entidad que cuente con la capacidad certificadora para dicho fin., garantizando el cumplimento de lo establecido en la Resolución 2115 de 2007.	Contractual				No tiene aplicabilidad de acuerdo al objeto de el estudio previo colocado en el proceso contractual
Criterios en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo					
Requisitos transversales aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo					
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Precontractual				
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Contractual				
Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas. (SI APLICA)	Contractual				

Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente. (SI APLICA)	Contractual				
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de gestión para el trabajo en espacios confinados de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente (SI APLICA)	Precontractual				
Supervisor para trabajo en espacios confinados Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada relacionada con trabajo en espacios confinados, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo en espacios confinados, capacitación en el nivel de supervisor en espacios confinados. (SI APLICA)	Contractual				
Vigía para trabajo en espacios confinados Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada relacionada con trabajo en espacios confinados, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo en espacios confinados, capacitación en el nivel de vigía. (SI APLICA)	Contractual				
Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en espacios confinados, con su respectivo Certificado vigente de Trabajador entrante en espacios confinados acorde a requerimientos de la normatividad vigente. (SI APLICA)	Contractual				

Presentar un informe de gestión de manera mensual los primeros 5 días del mes que incluya: * Estadísticas de accidentalidad de acuerdo a resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad * Acta de entrega de elementos de protección personal * Charlas preoperacionales *Gestion del SISO de la obra * Desarrollo de inspecciones planeadas para la identificación de condiciones de obra * Procedimiento seguro para el desarrollo de actividades criticas y permisos de trabajo	Contractual					
Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación (SI APLICA)	Contractual					
Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento.	Contractual					
Botiquín de primeros auxilios, camilla y extintor con su respectiva señalización.	Contractual					
El personal que desempeñe actividades al interior de las sedes del SENA debe contar con el esquema de vacunación (Toxoide Tetánico/Difteria, fiebre amarilla – Para zonas endémicas). (SI APLICA)	Contractual					
Cuando se haga uso o entrega de productos químicos Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Contractual					

Cuando se haga uso o entrega de productos químicos Lista de sustancias químicas con sus fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Contractual				
Matriz de peligros actualizada y acorde a los riesgos generados.	Precontractual				
Plan de Emergencias	Precontractual				
Implementar jornadas de orden y aseo durante la ejecución y al final de la obra – Presentar informe mensual	Contractual				

Normatividad Relacionada:
Ley 55 de 1993 - Sobre el uso de productos químicos.
Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
Decreto 1076 de 2015- Manejo de residuos peligrosos
Resolución 472 de 2017 - Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición
Resolución 2115 de 2007 - Control y vigilancia de la calidad del agua para consumo humano
Decreto 1575 de 2007 - protección y control de la calidad del agua (lavado de tanques)
Decreto 1496 de 2018 - Clasificación y etiquetado de productos químicos
Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.

Ley 1968 de 2019 - Prohibición del Uso de Asbesto en el Territorio Nacional
Normatividad Seguridad y Salud en el Trabajo
Resolución 2400 de 1979 - Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Incluye las características que deben cumplir estos establecimientos y también normas generales sobre riesgos físicos, químicos y biológicos.
Ley 9 de 1979 - Por la cual se dictan medidas sanitarias.
Resolución 2013 de 1986 - Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo
Resolución 1792 de 1990 - Por la cual se adoptan valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.
Decreto Ley 1295 de 1994 - Sistema General de Riesgos Profesionales.
Ley 1010 de 2006 - Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo
Resolución 1401 de 2007 - Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
Resolución 2346 de 2007 - Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.
Resolución 2646 de 2008 - Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de estas.
Resolución 1956 de 2008 - Adopta medidas frente al consumo de cigarrillo y tabaco. Establece espacios libres de humo y sustancias psicoactivas en la empresa.
Circular 0038 de 2010 - Adopta medidas frente al consumo de cigarrillo y tabaco. Establece espacios libres de humo y sustancias psicoactivas en la empresa.
Resolución 0652 de 2012 - Por la cualquier se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se di tan otras disposiciones.
Resolución 1356 de 2012 - Modifica parcialmente la resolución 652 de 2012
Ley 1562 de 2012 - Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional
Resolución 1409 de 2012 - Por la cual se establece el reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.
Ley 1616 de 2013 Art 9 - Promoción de la salud mental y prevención del trastorno mental en el ámbito laboral.
Decreto 1477 de 2014 - Expide la Tabla de Enfermedades Laborales, que tendrá doble entrada: i) agentes de riesgo, para facilitar la prevención de enfermedades en las actividades laborales, y ii) grupos de enfermedades, para determinar el diagnóstico médico en los trabajadores afectados.
Decreto 1072 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
Decreto 472 de 2015 - Establece los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales
Decreto 052 de 2017 - Modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
Resolución 0312 de 2019 - Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
Resolución 2404 de 2019 - Se adopta la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial, la Guía técnica para la promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos en la población
Resolución 0491 de 2020 - Reglamento trabajo seguro en espacios confinados
Circular 063 de 2020 - Actualización curso 50 horas SGSST
Circular 0064 de 2020 - Gestión Psicosocial y prevención de salud mental
Ley 2041 de 2020 - Límites para Contenido de Plomo en Productos

Resolución 773 de 2021 - Se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.
Resolución 754 de 2021 - Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la expedición y renovación de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo
Resolución 0491 DE 2020 - por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos en espacios confinados y se dictan otras disposiciones.
Resolución 2605 de 2020 - Por la cual se corrigen yerros mecanográficos y se modifican artículos de la Resolución 0491 del 24 de febrero de 2020 que establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo del trabajo en espacios confinados y se dictan otras disposiciones.